



*Panel de Revisión de la Responsabilidad Policial del 2007*

# **INFORME FINAL Resumen ejecutivo**

**29 de enero de 2008**

Juez Terrence A. Carroll (retirado), Presidente

Bob Boruchowitz, Vicepresidente

Jenny A. Durkan

M. Lorena González

Pramila Jayapal

Gary Locke

Hubert G. Locke

Judith Krebs

Mike McKay

Norman B. Rice

Jennifer Shaw

## **Resumen ejecutivo**

La seguridad pública es de primordial importancia para el funcionamiento eficaz de una sociedad civil. Seattle tiene la fortuna de que sus barrios y comunidades disfruten de un nivel relativamente alto de seguridad y estabilidad. El Panel reconoce que esto se debe, en gran medida, a la dedicación de los oficiales de policía de Seattle, quienes, en su gran mayoría, trabajan día tras día para forjar vínculos con los residentes y mejorar satisfactoriamente las comunidades en las que prestan sus servicios, y casi nunca han recibido quejas por mala conducta. Asimismo, el Panel reconoce el trabajo del personal actual y del anterior, del Auditor y de la Junta de Revisión de la Oficina de Responsabilidad Profesional (OPA, por sus siglas en inglés). La dedicación a su labor, además de sus contribuciones y franqueza para con el Panel, refleja el compromiso constante de mejorar la responsabilidad policial.

Por desgracia, la percepción del público y la reputación del Departamento de Policía de Seattle, incluidos su sistema disciplinario y su capacidad para cumplir con las obligaciones adecuadamente, pueden verse empañadas por una cantidad limitada de investigaciones problemáticas o por las acciones de un grupo minoritario de oficiales. Por ello, es imprescindible que la Ciudad responda con determinación ante los casos que podrían indicar problemas con la integridad del sistema de responsabilidad policial.

El Panel desea destacar que la responsabilidad policial implica mucho más que el proceso disciplinario. En primer lugar, por supuesto, comienza con las acciones de cada oficial y se la ejerce plenamente en cada distrito policial mediante el liderazgo y la dirección de los sargentos, los tenientes y los capitanes. De igual importancia resulta el liderazgo del Jefe de Policía y de los líderes elegidos de la Ciudad. El Panel ha hecho algunas recomendaciones que, en su opinión, fortalecerán el sistema de supervisión policial de Seattle.

También resulta de vital importancia para el éxito y la responsabilidad a largo plazo que el Alcalde y el Municipio se comprometan de manera constante a implementar, supervisar y financiar las mejoras necesarias. El sistema de responsabilidad policial de Seattle abarca diversos mecanismos e informes de supervisión. Sin coordinación, supervisión ni control, se verían perjudicadas tanto la responsabilidad como la confianza del público. Además, las mejoras significativas del sistema no deben reemplazar los beneficios de los empleados ni deben malvendarse en acuerdos laborales.

La estructura estratificada del sistema de supervisión policial de Seattle es única. El sistema actual de Seattle ha funcionado desde hace seis años y está formado por tres componentes diferentes: 1) la Oficina de Responsabilidad Profesional (OPA), que se encarga de recibir e investigar las quejas por mala conducta y de hacer recomendaciones al Jefe de Policía; 2) el Auditor de la OPA, que se encarga de auditar los expedientes completados y de revisar las investigaciones en curso, así como de hacer recomendaciones sobre estas; y 3) la Junta de Revisión de la OPA, que se encarga de revisar el proceso de quejas de la OPA y de resolver controversias entre el Auditor de la OPA y el Jefe de Policía.

En junio del 2007, el Alcalde Greg Nickels designó un panel constituido por 11 miembros, a fin de que realizara una revisión exhaustiva y meticulosa del sistema de responsabilidad policial de Seattle. El Panel de Revisión de la Responsabilidad Policial finalizó su labor en enero del 2008.

El Panel llega a la conclusión de que debe continuar la estructura general de la OPA, con el Director de la población civil, el Auditor y la Junta de Revisión; determina asimismo que los tres componentes desempeñan funciones en el proceso de supervisión. El Panel también considera que muchos aspectos del sistema de responsabilidad policial en vigencia son valiosos y fomentan un proceso eficaz de las quejas de los ciudadanos.

Sin embargo, observa áreas de mejora. Este informe presenta 29 recomendaciones específicas para mejorar y fortalecer el sistema de responsabilidad policial en las cuatro áreas siguientes:

- Responsabilidad y confianza del público
- Independencia
- Conducta profesional
- Transparencia

Las recomendaciones completas se hallan en este informe. Estos son algunos de los puntos sobresalientes:

- **AMPLIAR LA FUNCIÓN DEL AUDITOR DE LA OPA**

A fin de incrementar la responsabilidad y la confianza del público, el Panel recomienda la ampliación y la aclaración de la función del Auditor de la OPA. Se debería mantener la función actual del Auditor de la OPA consistente en efectuar la revisión en tiempo real de las investigaciones de la OPA mientras están en curso, ya que ello mejora la independencia y la calidad de dichas investigaciones.

El Auditor de la OPA debería llevar a cabo auditorías exhaustivas de políticas, procedimientos y/o capacitación importantes que afectan la responsabilidad del Departamento o la percepción que tiene el público respecto de tal responsabilidad. Además, el Auditor de la OPA debería hacer hincapié en la elaboración de recomendaciones para fortalecer la responsabilidad del Departamento, luego de revisar los informes públicos en relación con el funcionamiento del Departamento. El Auditor de la OPA debería emitir un informe público sobre sus conclusiones.

A raíz de las obligaciones adicionales del Auditor de la OPA, el Panel recomienda que se incremente de manera significativa el tiempo asignado a esta función, y que la remuneración y los recursos estén en consonancia con las responsabilidades.

La primera revisión exhaustiva del Auditor de la OPA debería abordar la relación entre el Departamento y las diversas comunidades, especialmente las de color.

- **INCREMENTAR LA INDEPENDENCIA Y LA AUTORIDAD DEL DIRECTOR DE LA OPA**

A fin de garantizar la independencia, el Panel recomienda que el Director de la OPA controle el presupuesto de la OPA y rinda cuentas ante el Alcalde y el Municipio sobre la adecuación de los fondos de la OPA durante el proceso presupuestario anual de la Ciudad. Previa consulta con el Jefe de Policía, se le debería otorgar al Director de la OPA la autoridad para seleccionar y transferir al personal de la OPA, incluidos los investigadores jurados y el Subdirector. El Director de la OPA debería asistir a todas las audiencias disciplinarias. Si se divulgaran nuevos hechos fundamentales durante la audiencia disciplinaria, el caso debería ser devuelto a la OPA para que continúe investigando. La OPA debería poder ampliar el límite de 180 días para investigar una queja por mala conducta policial, si existiera motivo suficiente.

- **ESTABLECER LA JUNTA DE REVISIÓN DE LA OPA COMO EL NEXO CLAVE CON LA COMUNIDAD**

A fin de incrementar la confianza del público en el sistema de responsabilidad policial de Seattle, el Panel hace varias recomendaciones para aclarar la función de la Junta de Revisión de la OPA, entre ellas, ampliar la cantidad de sus miembros a entre cinco y siete integrantes; actuar como el nexo principal entre la OPA y la comunidad; dirigir actividades de participación comunitaria; investigar e informar acerca de las tendencias nacionales y las mejores prácticas en la responsabilidad y supervisión policial; revisar las políticas y los procedimientos de la OPA y recomendar mejoras; y sugerir temas para la capacitación de los oficiales. Además, el Panel recomienda que la Oficina de Derechos Civiles de Seattle designe formalmente a uno o dos empleados para que actúen como defensores civiles, a fin de asistir a quienes presentan quejas ante la OPA, a lo largo del proceso, según sea necesario.

- **MAXIMIZAR EL ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD**

La OPA debería adoptar una política que exija la divulgación pública de todos los registros de la OPA en la medida en que lo permita la ley. Los registros de todas las quejas fundamentadas, incluido el castigo impuesto, deberían darse a conocer de modo tal que se proteja la privacidad de los oficiales y de los demandantes, en la medida en que lo exija la ley.

- **MANTENER LOS ESTÁNDARES PROFESIONALES MÁS ALTOS**

A fin de garantizar una conducta profesional, el Departamento de Policía de Seattle debería adoptar una política mediante la cual se suponga que un oficial de policía será despedido debido a quejas fundamentadas que involucren deshonestidad y que se relacionen o se produzcan en el marco de las obligaciones oficiales del funcionario, o que se relacionen con la impartición de la justicia. En caso de que el Jefe de Policía opte por imponer una sanción disciplinaria que no sea el despido, debería exigírsele que expresara sus motivos por escrito.

Esta declaración escrita se deberá enviar al Director de la OPA y, si así lo solicitan, al Alcalde y al Municipio.

- **AUMENTAR LA COOPERACIÓN Y LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES DE LA OPA**

Todos los años, el Director, el Auditor y la Junta de Revisión de la OPA deberían acordar al menos tres aspectos importantes de las políticas o los procedimientos en los que se centrará la revisión reforzada del Auditor de la OPA. Uno de los primeros temas que se debería analizar es el modo en que las políticas, las prácticas y los procedimientos del Departamento afectan a las comunidades de color. El Director, el Auditor y la Junta de Revisión de la OPA deberían reunirse trimestralmente, y cada uno debería preparar de manera individual y presentar de manera conjunta un informe semestral al Alcalde y al Municipio.

A través de estas recomendaciones, el Panel intenta conciliar los aspectos valiosos del sistema de responsabilidad policial en vigencia con las áreas que necesitan algunas mejoras.

El Panel considera que la integridad y la confianza en el proceso de las quejas de los ciudadanos con respecto a la policía deben fundarse en metas claras cuyo fin sea mejorar los siguientes aspectos del sistema de la OPA: responsabilidad, confianza del público, independencia, conducta profesional y transparencia. Las recomendaciones del Panel se presentan ante el Alcalde a fin de ayudar a que la Ciudad de Seattle alcance estas metas.